



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor,
quitada la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

q. p.^a satisfacen el mes de Junio ultimos a los S.^s Acordados, necesi-
sitan sacar un certificado de este Ayuntamiento q. acredite la condiccion
politica q. han observado en el tiempo de la Revolucion, y en su
virtud acuerdan se presente a dho. Ayuntamiento para quedar enterada
esta corporacion y cumplida por su parte, con lo q. previene dho. for-
terreno fiscal.

con lo q. se concluyó este Ayuntamiento q. firmaron S.^s de que yo el
Escribano doy fe =

Benito Jose Juan Busta, Vicente Lopez y
Marta Sierra y otros

Helogando Bonacillo y Benito Juan
Castro

Juan Josef Perez
y Costado

Antonio Marin

Narciso Ballester

Miguel Garcia

Juan Nunez

Presencia fe

Josef Galindo
y Guirao

En la Villa de Caravaca a diez y nueve de octubre de mil